



Expertas ofrecieron charla sobre riesgos y conflictos de intereses

30 de Junio 2016 Por: [Geovanni Jiménez Mata](#) [1]

El foro contó con la presencia y participación de gran cantidad de funcionarios de la Institución e invitados externos. (Foto: OCM)

Este 29 de junio tuvo lugar en el auditorio del Centro de Investigación en Computación (CIC) de la Sede Central de Cartago del Tecnológico de Costa Rica (TEC) [2], el foro "Gestión de riesgos y conflictos de intereses". La actividad constó de las charlas impartidas por la ingeniera María Protti, exfuncionaria del Tribunal Supremo de Elecciones [3] y la máster Tatiana Gutiérrez, de la Procuraduría General de la República [4].

Durante sus ponencias, las profesionales se enfocaron en el punto de vista de las instituciones y las situaciones que se podrían presentar en ellas.

Según María Protti, el liderazgo y la planificación son fundamentales. "Hay que saber para dónde se va. Una compañía no puede avanzar sin tener claro su objetivo", aseveró la experta. Además, explicó sobre la reflexión y el enfoque que debe tener una institución sobre el cumplimiento que esté haciendo de los objetivos para los que fue creada.

Otros puntos destacados en la charla de las exponentes fueron la **importancia de que los productos o servicios brindados por una empresa o institución deben ser los que su público meta espera.** Según las profesionales, la expectativa debe cumplirse tanto en lo que produce como en el cumplimiento de los requerimientos para lograrlo.

Con respecto al tema del **conflicto de intereses y los riesgos, las ponentes explicaron que en cada etapa del proceso de trabajo se debe tener en cuenta la prevención de estas potenciales situaciones.** De igual manera, aseveraron que todos los funcionarios y autoridades deben estar comprometidos con los sistemas de calidad y la reacción que se deba tener ante una eventualidad.

Las políticas sobre gestión de riesgos y conflicto de intereses en la función pública forman parte de una temática que se trabaja estrictamente a nivel mundial. Tiene incidencia directa e indirecta sobre aspectos **como psicología, salud, seguridad laboral, calidad en servicios, entre otros.**

En Costa Rica, está debidamente normado y regulado el cumplimiento de todo lo relacionado al tema en documentos legales como la Ley General de Control Interno [5] y el Reglamento contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito [6].

El foro "Gestión de riesgos y conflictos de intereses" fue realizado bajo la coordinación de la Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional del TEC [7].

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/1097>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/geovanni-jimenez-mata>

[2] <http://www.tec.ac.cr/sitios/Docencia/computacion/cic/Paginas/default.aspx>

[3] <http://www.tse.go.cr/>

[4] <http://www.pgr.go.cr/>

[5] [file:///C:/Users/a/Downloads/\(http://www.ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Ley_8292_Control_Interno.pdf](file:///C:/Users/a/Downloads/(http://www.ocu.ucr.ac.cr/Leyes/Ley_8292_Control_Interno.pdf)

[6] <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/reglamentoleycontracorrupcion.pdf>

[7] <http://www.tec.ac.cr/eltec/rectoria/opi/Paginas/default.aspx>